



DECRETO N° 966 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 03 de mayo de 2019, que delega en el Administrador Municipal distintas facultades; Las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, y demás documentos para el proceso de licitación pública ID 2450-92-LE22, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SHOW NOCHES DE INVIERNO EN CASA"; El correo electrónico de fecha 6 de mayo de 2022, de doña Cinthya Muñoz Mejías, Abogada de Secretaría Comunal de Planificación a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, otorgando V°B° formal a los antecedentes; El correo electrónico de fecha 6 de mayo de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones a doña Cinthya Muñoz Mejías, Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, con antecedentes actualizados y solicitando el Decreto Alcaldicio que llama al proceso ID 2450-92-LE22, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SHOW NOCHES DE INVIERNO EN CASA" y que designa a la evaluadora; El Ord., N° 02-000142/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, de don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal a doña Verónica Bravo V., Departamento de Adquisiciones, solicitando gestionar Imputación presupuestaria de acuerdo al requerimiento del Departamento de Relaciones Públicas y Eventos; El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°0326/2022, de fecha 28 de abril del año 2022, del Secretario Comunal de Planificación; La Solicitud de imputación presupuestaria N° 070/2022, de fecha 27 de abril de 2022; El memo N°54-E, de fecha 27 de abril de 2022, de doña Susana Alfaro Ramírez, Departamento de Relaciones Públicas y Eventos, a don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, solicitando aprobar cambio de nombre y fechas del programa de actividades denominado "Jornadas Recreativas y Culturales para la ciudad de la Serena, febrero- marzo 2022"; El correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, de doña Cinthya Muñoz Mejías, Abogada de Secretaría Comunal de Planificación a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, solicitando actualizar la Solicitud de imputación presupuestaria y Certificado de disponibilidad presupuestaria; El correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones a doña Cinthya Muñoz Mejías, Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando el Decreto Alcaldicio que llama a la licitación pública ID 2450-92-LE22 y que designa a la evaluadora; El correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, de doña Susana Alfaro Ramírez, Departamento de Relaciones Públicas y Eventos, a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, designando a la evaluadora de la licitación ID 2450-92-LE22; Los correos electrónicos de fecha 21 y 19 de abril y 30 de marzo, todos de 2022, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones con observaciones a las bases; El correo electrónico de fecha 19 de abril de 2022, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, otorgando V°B° a las bases con alcance; Los correos electrónicos de fecha 19 y 21 de abril y 31 y 25 de marzo, todos de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, a doña Cinthya Muñoz Mejías, con observaciones subsanadas; El correo electrónico de fecha 28 de marzo de doña Verónica Bravo Vallejos, a doña Susana Alfaro Ramírez, Departamento de Relaciones Públicas y Eventos, con observaciones a respuestas otorgadas; El correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2022, de don Héctor Narea Cortés, con respuestas a observaciones; El correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones a doña Cinthya Muñoz Mejías, Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la revisión de los antecedentes; El Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; La Directiva de Contratación Pública, "Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con motivo de la Pandemia del Virus COVID-19; La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; La ley N°19.880, que establece Bases de los

Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **LLÁMASE A LA LICITACIÓN PÚBLICA** denominada “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN, SHOW NOCHES DE INVIERNO EN CASA**”, ID 2450-92-LE22 y **APRUÉBASE**, las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por el Departamento de Adquisiciones, los que junto a este acto se publicarán en el Sistema de Información.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la fecha y la hora de recepción y apertura de las ofertas corresponde al día 20 de mayo del año 2022, a las 09:30 horas.
3. **DESÍGNASE** como encargada de evaluar las propuestas, quien se entenderá notificada mediante la distribución que haga del presente decreto la Sección de Partes e Informaciones, a doña Johana Zárate González, de la Sección de Producción y Eventos.
4. **IMPÚTESE** el cargo al ítem 215.22.08.011, área de gestión 6-2-1, del presupuesto municipal vigente.
5. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
6. **COMUNÍQUESE**, a las unidades y funcionarios señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, cúmplase, publíquese en www.mercadopublico.cl y archívese en su oportunidad.



LIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Distribución:

- Doña Verónica Bravo Vallejos - Departamento de Adquisiciones
- Doña Cinthya Muñoz Mejías - Secretaría Comunal de Planificación
- Doña Johana Zárate González - Evaluadora
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Doña Susana Alfaro Ramírez – Departamento de Relaciones Públicas y Eventos
- Dirección de Control Interno
- Sección de Partes e Informaciones
- Archivo

LHG/HLMV/MEV/CMM